

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	OMAR DE JESÚS ECHEVERRY AGUDELO
Demandado	LETICIA DEL SOCORRO GÓMEZ M
Radicado	05001 40 03 028 2017-01086 00
Instancia	Única
Providencia	Allega notificación. Requiere

Se allega la citación para la notificación personal enviada a la ejecutada LETICIA DEL SOCORRO GÓMEZ MARTÍNEZ, la cual fue devuelta por la empresa de correo con la nota "NO LA CONOCEN". (Ver Doc. 08 Carpeta Principal).

De otro lado, conforme a lo solicitado por la parte demandante, y a la consulta realizada por éste, en el Sistema de Seguridad Social en Salud ADRES, se evidencia que la demandada LETICIA DEL SOCORRO GÓMEZ MARTÍNEZ, se encuentra como cotizante activa de la EPS SURAMERICANA S.A., de conformidad con el Art. 43 numeral 4 del C. G. del P., se ordena oficiar a dicha EPS, para que informe los datos de ubicación y dirección electrónica de la referida demandada, quien pertenece al régimen contributivo de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES; además se sirva indicar bajo qué calidad se encuentra cotizando en salud a ésta entidad; es decir como dependiente o independiente, en caso de ser como dependiente solicita el Despacho se informe el nombre del empleador, la dirección, o correo electrónico y el número de teléfono

**NOTIFÍQUESE,**

10.

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 028 Oral**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4204510489424ec09a5b30e53d8f4c3dc35c95ed1a3fa545dcfc5b57760d4fda**

Documento generado en 09/03/2022 06:11:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**